

I 12 KM Castell Ciutat de Sagunt



Reglamento



ÍNDICE

Artículo 1. PRESENTACIÓN	3
Artículo 2. PARTICIPACIÓN, CATEGORÍAS Y CLASIFICACIONES	3
Artículo 3. INSCRIPCIONES	3
Artículo 4. OBSEQUIOS Y TROFEOS	3
Artículo 5. PROGRAMA, HORARIO	4
Artículo 6. DORSALES Y CHIPS.....	4
Artículo 7. DISTANCIA Y CRONOMETRAJE	4
Artículo 8. CONTROLES DE PASO (CdP) Y CIERRES DE CONTROL (CC).....	4
Artículo 9. AVITUALLAMIENTOS	5
Artículo 10. ABANDONOS	5
Artículo 11. REGULACIÓN VIAL	5
Artículo 12. SERVICIOS	6
Artículo 13. RECLAMACIONES	6
Artículo 14. SANCIONES	6
Artículo 15. CAMBIOS	7
Artículo 16. RESPONSABILIDAD	7
Artículo 17. ACEPTACIÓN, PLIEGO DE DESCARGO DE RESPONSABILIDADES Y PROTECCIÓN DE DATOS	8



REGLAMENTO DE LA PRUEBA

Artículo 1. PRESENTACIÓN

Club Atletisme Sagunt organiza el I 12Km Castell Ciutat de Sagunt el Domingo 1 de mayo del 2016 a las 09:00 horas.

Es una prueba deportiva abierta, no competitiva, pueden participar federados o no.

Artículo 2. PARTICIPACIÓN, CATEGORÍAS Y CLASIFICACIONES

Al tratarse de una prueba no competitiva sólo tendrán premio los 3 primeros clasificados masculinos y las tres primeras clasificadas femeninas. No habrá categorías.

Artículo 3. INSCRIPCIONES

Serán anticipadas por motivos organizativos no se admitirán el día de la prueba, se limitan a un número máximo de 200 participantes.

Se abrirán el 01 de Marzo, se cerrarán el 28 de abril a las 24:00 horas o a llegar a los 300 inscritos, lo que antes suceda.

Se ha establecido un precio de inscripción de 8,00 euros por participante.

Las inscripciones se efectuarán:

- Comercio/s de Sagunto
- A través de internet, en **INSCRIPCIONES ON-LINE** a través de la web. Existirá un enlace a dicha web en la de Club Atletisme Sagunt www.atletismesagunt.es

Artículo 4. OBSEQUIOS Y TROFEOS

Todos los inscritos serán obsequiados con una camiseta técnica de buena calidad y lo que la organización pueda conseguir hasta el día de la prueba.

Se obsequiará con trofeos según lo detallado en el artículo 2 de este reglamento. La no presencia en el acto de entrega de trofeos se entenderá como renuncia a los mismos y a premios conseguidos. La delegación en otra persona deberá ser conocida y autorizada por la organización con media hora de antelación.



I 12K Castell Ciutat de Sagunt

Artículo 5. PROGRAMA, HORARIO

Los DORSALES y chips se entregarán en el colegio público Cronista Chabret la tarde antes de la prueba de las 19:00 h a las 21:00h, y el día de la prueba de las 7:45 a las 8:45h en el Polideportivo René Marigil, ubicado junto a la línea de salida.

Para recogerlos será necesario presentar un documento acreditativo de la identidad del participante.

La prueba comenzará a las 09:00h. Salida desde la avenida Palmosa prolongación Montiver en la zona conocida como Norte de Palancia.

La META estará situada en las inmediaciones del Teatro Romano de Sagunto. Permanecerá abierta hasta la llegada de todos los participantes que hayan pasado el último participante dentro del tiempo límite de 3 h 30'.

La ENTREGA DE TROFEOS tendrá lugar a partir de las 13:00 horas. en la ZONA DE META.

Artículo 6. DORSALES Y CHIPS

Los DORSALES y los chips una vez asignados, son personales e intransferibles, debiendo colocarse los dorsales en el pecho y deben permanecer siempre visibles. Los chips dependiendo del sistema que se use, se deberá colocar atendiendo a las recomendaciones de la empresa cronometradora, para garantizar su correcta lectura por los detectores.

Artículo 7. DISTANCIA Y CRONOMETRAJE

El recorrido del circuito tendrá una distancia aprox. de 12 Km.

Desnivel acumulado de +350.

Existirán referencias kilométricas a lo largo de todo el recorrido, en ningún caso habrá más de dos Km. sin marcar.

Es responsabilidad de cada participante seguir la ruta correcta de la etapa, para lo cual, la Organización señalará con los mejores medios disponibles los enclaves conflictivos de cada uno de ellas.

Artículo 8. CONTROLES DE PASO (CdP) Y CIERRES DE CONTROL (CC)

Durante el recorrido además de la salida y meta habrá hasta una zona de control CdP, saltarse cualquiera de ellas será motivo de descalificación inapelable.

Los participantes que sobrepasen las 3h30'. en el CC y deberán retirarse. El circuito se irá abriendo y limpiando conforme se cumplan estos horarios y la organización no podrá garantizar a los participantes su seguridad para que puedan completar el recorrido.



Además, también serán controles todos los puntos de avituallamiento donde habrá un responsable de la organización.

El corredor que se retire deberá avisar al control más próximo para que la organización conozca su situación. En todos los casos salvo en el que la organización disponga de medios y siempre que sea posible para su traslado a meta, será responsabilidad del participante su llegada a meta, salvo que su estado físico lo desaconseje.

Artículo 9. AVITUALLAMIENTOS

Dado el carácter eco-responsable del evento la Organización ha tomado la iniciativa de no proporcionar avituallamientos que puedan generar residuos, los vasos no se podrán sacar de las zonas de AVITUALLAMIENTO.

Los participantes que porten envases o residuos deberán cargar con ellos hasta depositarlos en los avituallamientos de la Organización o META donde habrá depósitos para su recogida.

Se han establecido los siguientes avituallamientos:

LÍQUIDOS en los puntos kilométricos aprox. : 6,5 y META

SOLIDOS en los puntos kilométricos aprox.: META

Se recomienda participar provistos de un depósito de al menos 500 ml. de líquido que se podrá rellenar en los puntos de avituallamiento.

Artículo 10. ABANDONOS

Los organizadores esperamos y deseamos que todos finalicéis y disfrutéis de esta prueba.

En cualquier caso, tiene la obligación de notificar su abandono a la organización en el momento le sea posible.

Artículo 11. REGULACIÓN VIAL

Los únicos vehículos autorizados a seguir a la prueba son los designados por la Organización.

Por respeto a los demás y por la seguridad de todos no está permitida la compañía de animales durante la prueba.

Queda prohibido seguir a los participantes en coche, quad, moto o bicicleta por el peligro que pudieran suponer.

El personal de la Organización cerrará la prueba.

Los participantes son los únicos responsables de las infracciones que pudieran cometer.



Artículo 12. SERVICIOS

PARKING, situado en la avenida Pianista Mario Monreal (parte norte del río Palancia) así como en el parking del polideportivo municipal René Marigil.

DUCHAS, en el Polideportivo René Marigil situado cerca de la salida.

SERVICIO MÉDICO, habrá una adecuada atención médica para los participantes. Se dispondrá de servicio médico y ambulancia en zona de META.

GUARDARROPÍA

Artículo 13. RECLAMACIONES

En el supuesto que algún participante no esté de acuerdo con la clasificación, deberá dirigirse a CONTROL DE LA PRUEBA y exponer las alegaciones que considere oportunas. El plazo para reclamar se cerrará aprox. a las 14 horas 1,5 horas después de la llegada del primer clasificado.

La decisión del Juez Árbitro o Comisario será inapelable.

Artículo 14. SANCIONES

Si se observase alguna irregularidad/infracción, los jueces advertirán de la misma al infractor cuando sea posible y lo transmitirán a la ORGANIZACION DE PRUEBA.

Salvo motivo de fuerza mayor no se impedirá a ningún participante que continúe en la prueba, excepto si ya se hubiese rebasado el tiempo de corte

Las sanciones las aplicará la Organización de la Prueba, quien comunicará motivos y decisiones a los implicados. Dependiendo del motivo y gravedad se podrá sancionar con una penalización de 5 minutos a la descalificación.

Serán motivos de sanción:

- 1.-No auxiliar o socorrer a otro participante que se encuentre en peligro o accidentado.
- 2.-Realizar cualquier acción voluntaria que pueda dañar el entorno natural.
- 3.-Arrojar cualquier desperdicio durante el recorrido, fuera de los depósitos previstos por la organización.
- 4.-No realizar el recorrido completo, abandonar, no pasar por algún punto de control.
- 5.-No llevar el dorsal, ocultarlo o manipularlo. Debe ser perfectamente visible.
- 6.-Comportamiento no deportivo o no respetuoso con el personal de la organización, colaboradores, voluntarios, jueces, público y resto de participantes.
- 7.-Engañar u ocultar malintencionadamente información del recorrido durante la prueba a otros participantes.



- 8.-Responsabilidad o participación negligente en un accidente en el que se vea envuelto algún otro participante.
- 9.-Cualquier otro motivo no reflejado entre los puntos anteriores que se considere punible de sanción.

Artículo 15. CAMBIOS

La Organización se reserva el derecho de realizar cualquier cambio por necesidades organizativas o por el beneficio de los participantes, debiendo comunicarlo a los mismos antes de la salida cuando sea posible. Además podrá suspender y aplazar la prueba si se observe un riesgo para la seguridad de los participantes, por causa de fuerza mayor, las condiciones meteorológicas extremas lo desaconsejen o la preemergencia por incendios forestales alcance el nivel 3, esto es, se declare riesgo extremo. Cualquier modificación se notificará debidamente.

Artículo 16. RESPONSABILIDAD

El recorrido de la prueba no estará parcialmente cortado al tráfico, si bien habrá personal de la Organización en los puntos más peligrosos. Todos los participantes están obligados a cumplir las normas de circulación vial, siendo los únicos responsables de las infracciones que pudieran cometer.

Dada la dureza y exigencia de la prueba desde la Organización os recomendamos que seáis responsables y no os excedáis en el esfuerzo más de lo que pudierais estar preparados.

Los participantes están obligados a socorrer a los accidentados durante el transcurso de la prueba.

Cada participante en el momento de su inscripción manifiesta encontrarse en una forma física y psíquica adecuada para afrontar el reto de esta prueba y asume el riesgo derivado de esta práctica deportiva.

La Organización no se hace responsable de los daños, perjuicios o lesiones que los participantes en esta prueba puedan sufrir o causar a terceros, como tampoco de los gastos, deudas o daños que pudieran contraer durante el evento. La Organización, tiene suscrito un seguro de Responsabilidad civil y otro de accidentes para todos los participantes debidamente inscritos que cubrirán las incidencias inherentes a la prueba. Quedan excluidos de la póliza los casos derivados de un padecimiento latente, inobservancia de las leyes, imprudencia, los producidos por desplazamiento a o desde el lugar en el que se desarrolla la prueba.



Artículo 17. ACEPTACIÓN, PLIEGO DE DESCARGO DE RESPONSABILIDADES Y PROTECCIÓN DE DATOS

Los participantes, por el hecho de inscribirse libre y voluntariamente, declaran conocer y aceptar plenamente el presente Reglamento en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga al efecto la Organización.

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: "Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en el "I 12Km CASTELL CIUTAT DE SAGUNT 2016". Además, eximo de toda responsabilidad a la Organización, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.

Durante el desarrollo de la prueba contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales. Autorizo además a que la Organización haga uso publicitario de fotos, videos y nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto."